

DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD MORISCAS EN SEVILLA. EL PADRÓN DE 1589

Morisco Demography and Society in Sevilla. The Census of 1589

MICHEL BOEGLIN*

RESUMEN

En 1589 se realizó un censo enviado al Consejo de Castilla por las autoridades diocesanas. Veinte años después de la deportación, el grupo morisco era esencialmente urbano, especializado en el comercio y la artesanía, aunque según deja entrever el tipo de hábitat y el fuerte índice de profesiones desconocidas, su condición económica y social distaba mucho de ser envidiable. A pesar de la voluntad reiteradamente manifestada de facilitar y acelerar su integración en la sociedad cristiana, las medidas dictadas apenas propiciaron su conversión verdadera, careciendo los medios requeridos para llevar a cabo la evangelización. Minoría numéricamente importante en la capital hispalense, en un momento en que ésta terminaba su prodigioso auge demográfico, el grupo morisco, que se repartía por los barrios periféricos que ceñían el nódulo central de la ciudad, constituía, a ojos de los sevillanos, una amenaza constante como lo dejan entrever los repetidos rumores de sublevamiento.

Palabras Clave: Moriscos, Deportación, Sevilla, Censo, Demografía, Siglo XVI.

ABSTRACT

In 1589, the Diocesan authorities sent a census of the Moriscos of Seville to the Council of Castilla. Twenty years after the deportation from Granada, the Morisco community was mostly urban, specialised in commerce and crafts, even if poor living conditions and an elevated rate of unskilled professions strongly suggest that its socio-economic status was far from enviable. The proclaimed aims to accelerate and facilitate their integration into Christian society were largely unsuccessful, in particular because the means provided to enable their evangelisation were notoriously insufficient. The Moriscos had become a numerically important minority in Seville, with 6329 registered. They were disseminated throughout the peripheral neighbourhoods of the town, and for the Sevillian population living in the centre constituted an obsessive threat, fuelling constant rumours of rebellion.

Key Words: Moriscos, Deportation, Sevilla, Demography, XVIth Century.

Al finalizar la guerra de las Alpujarras, 4.300 moriscos granadinos habían sido deportados a Sevilla¹. Aunque en su mayoría fueron distribuidos por los pueblos y villas del “término” de la capital hispalense, quedaron en ésta una comunidad de 2.000 personas en 1571 y su número fue creciendo continuamente hasta alcanzar más de 6.000 individuos en 1580, la mayoría de éstos —como aparentaron descubrirlo entonces las autoridades— instalados en violación de todos los bandos y edictos que pretendían limitar su libertad de movimiento². A

* Université Montpellier III.

1. AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 2157, f. 82.

2. BOEGLIN, M., “Entre resistencia a la política de asimilación y afabulación: el “alzamiento” de los moriscos andaluces de 1580”, en INGRAM, K. (coord.), *Actas del II Congreso The Conversos and Moriscos Within and Without Spain*, Saint Louis University (en prensa).

pesar de ello, no fueron desplazados y nueve años más tarde, en 1589, se realizaba un padrón general de los moriscos granadinos instalados en la capital que confirmaba que la población cristiano-nueva contaba más de 6.000 personas.

Se trata del único censo disponible hoy en día para el conjunto de los moriscos granadinos de Sevilla en la segunda mitad del siglo XVI. En efecto, si en repetidas ocasiones el Consejo de Castilla pidió a las diversas autoridades locales (capitulares, diocesanas y inquisitoriales) la realización de padrones, muchos no fueron ejecutados o, cuando lo fueron, han desaparecido (como el de la Inquisición de 1594) o son incompletos y fragmentarios³. Encargado por el arzobispo de Sevilla don Rodrigo de Castro, el padrón de 1589 de la población deportada fue realizado por los curas asignados a los moriscos granadinos en Sevilla, Triana y Écija y contiene datos de la primera importancia recogidos por los religiosos, presentando la repartición de las diferentes familias, la parroquia de residencia de cada morisco, su condición, edad y profesión⁴. Ilustra la condición de los moriscos y da cuenta de la estructura de la población, casi veinte años después de la deportación consecutiva a la guerra de las Alpujarras, pese a los límites del documento.

Los propios agentes ejecutores del censo reconocían en ciertos casos las carencias de los datos proporcionados. El cura a cargo de la redacción del padrón de los moriscos que acudían a adocrinarse a la iglesia de San Salvador se justificaba de la siguiente forma respecto a los datos incompletos que entregaba: “no sé yo más, porque los padrones de los curas están muy ciegos y la causa es que no los hacen ellos sino un capellán y así no se les da nada, esto es, en la Iglesia Mayor; y en San Salvador está más ciego que ninguno; la segunda parte que cupo a Jerónimo López no se entiende nada y él está enfermo y los que van se han sacado con mucho trabajo”. Añádanse a estas dificultades el cambio de domicilio de los moriscos o el paso de una parroquia a otra, la voluntad de sustraerse al cómputo y la carencia de tiempo para realizar el censo

3. Como el censo de 1580 del que sólo se conserva una parte en el Archivo Municipal de Sevilla (AMS) estudiado por PIKE, R., “An urban minority: the moriscos of Seville”, *International Journal of Middle East Studies*, 1971, pp. 368-375, p. 370 y *Aristócratas y comerciantes: la sociedad sevillana en el siglo XVI*, Barcelona, 1978, pp. 167-181.

4. AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 2196. *Padrón de los moriscos de Sevilla* enviado por el cardenal don Rodrigo de Castro, en conformidad con las órdenes del rey, enviado el 7 de febrero de 1590. J. Aranda Doncel ya había explotado los datos del padrón pero desgraciadamente limitándose sólo en tres collaciones, “Estructura de la población morisca en tres parroquias sevillanas: San Julián, San Román y Santa Lucía”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 96, 1976, pp. 77-84. No se recoge en este artículo los datos relativos a Écija dada la calidad variable de redacción. Remito para ello al pormenorizado estudio demográfico a partir de fuentes locales de ARANDA DONCEL, J. y MARTÍN OJEDA, M., “Evolución demográfica y estructura de la población morisca en la ciudad de Écija”, en *Écija en la Edad Media y el Renacimiento*, *Actas del III Congreso de Historia (1991)*, Sevilla, 1993, pp. 227-251.

y se entenderá la calidad variable de redacción del documento⁵. Así, el total indicado por los sacerdotes no se corresponde siempre con el número preciso de moriscos alistados, diferencia debida según toda probabilidad a la rapidez con que se ejecutó el censo. Si los errores son por lo general nimios en cada parroquia, en cambio se nota que la cifra avanzada en el recapitulativo adjuntado al principio del censo, es de 6.655 para Sevilla y Triana, cuando la cuenta individuo por individuo nos da la cifra de 6.329 personas, o sea una diferencia de más de 300 personas⁶.

Sin embargo, sentados estos límites, que son propios de la documentación administrativa del Antiguo Régimen, el censo de 1589 aporta valiosas informaciones sobre la ocupación del espacio urbano por el grupo desplazado, su composición y su especialización socioprofesional. Destacan la repartición muy desigual a través del espacio urbano y la particularidad de la demografía morisca tras la deportación de 1570 y lejos de limitarse a datos sociológicos y demográficos, el padrón de 1589 revela también en parte las dificultades encontradas en la evangelización de las poblaciones y los tímidos avances realizados.

1. OCUPACIÓN DEL ESPACIO URBANO Y REPARTICIÓN

Llegada en un momento en que la capital hispalense finalizaba su extraordinario auge demográfico, contando tal vez junto con el municipio de Triana con unos cien mil habitantes, la población desplazada se distribuyó y concentró en los barrios más populares de Sevilla, esparciéndose generalmente fuera del recinto de las murallas.

Cuadro 1:
Repartición de los moriscos por collaciones y número de viudos

Collaciones	Moriscos	% en cada parroquia	Viudos y viudas	[de los cuales viudas]
El Salvador	101	1,6%	5	[4]
Igl. Mayor	176	2,8%	1	[1]

(Cont.)

5. Las enmiendas y adendas a los padrones son frecuentes y, salvo la indicación del sexo y la edad, comúnmente respetada, los otros datos aparecen de forma variable de una parroquia a otra. Las profesiones están indicadas en ciertas parroquias, en otras el oficio de los jefes de familia aparece sólo de forma esporádica o no se recoge en absoluto, carencia que no parece poder achacarse a la falta de trabajo sino más bien a la desidia de los curas encargados de realizar las cuentas. De la misma forma, el censo debía indicar los miembros de las familias pero en los mayores centros de evangelización, como el de Triana extramuros, sólo se dispone de listados de moriscos con sus edades sin que se pueda recrear los contornos de una familia y distinguirse de otro hogar.

6. Véanse el cuadro 1 a continuación y el apéndice 2.

Collaciones	Moriscos	% en cada parroquia	Viudos y viudas	[de los cuales viudas]
Omnium Sanctorum	390	6,2%	38	[34]
S Andrés	51	0,8%	0	[0]
S. Bartolomé	79	1,2%	0	[0]
S. Bernardo	204	3,2%	7	[6]
S. Esteban	35	0,6%	0	[0]
S. Gil	424	6,7%	20	[17]
S. Ildefonso	46	0,7%	8	[8]
S. Isidoro	27	0,4%	2	[0]
S. Juan de la Palma	66	1,0%	3	[2]
S. Julián	190	3,0%	9	[8]
S. Lorenzo	416	6,6%	4	[3]
S. Marcos	282	4,5%	9	[8]
S. Martín	184	2,9%	10	[10]
S. Miguel	43	0,7%	1	[1]
S. Nicolás	136	2,1%	6	[5]
S. Pedro	133	2,1%	2	[0]
S. Román	92	1,5%	4	[4]
S. Roque	215	3,4%	10	[10]
S. Vicente	250	4,0%	6	[4]
Santiago el Viejo	145	2,3%	11	[11]
Sta Catalina	114	1,8%	4	[4]
Sta Cruz	41	0,6%	0	[0]
Sta Lucía	105	1,7%	1	[0]
Sta Magdalena	223	3,5%	4	[3]
Sta María la Blanca	14	0,2%	0	[0]
Sta Marina	153	2,4%	13	[10]
Triana	1994	31,5%	118	[115]
	6.329	100,0%	296	[268]

El populoso y abigarrado municipio de Triana reunía casi el tercio de la comunidad morisca, con cerca de 2.000 individuos de los 6.329 registrados por los religiosos, como lo muestra el cuadro 1. En el caserío extraurbano de Sevilla, en San Bernardo y San Roque y en las huertas de Santa Lucía se concentraba más del 7% de los moriscos que vivían entre las poblaciones más necesitadas de la capital hispalense. Dentro del recinto amurallado, se hallaban mayoritariamente distribuidos entre los barrios periféricos norte en San Gil (6,7% del total), Omnium Sanctorum (6,2%) y las parroquias lindantes con el Guadalquivir, zonas por lo general insalubres: San Lorenzo (6,6%), San Vicente (4%) y Santa Magdalena (3,5%). El espacio ocupado por los cristianos nuevos constituía así un cinturón

que ceñía los barrios residenciales y céntricos de la ciudad, acrecentando así entre los sevillanos el miedo a la población desplazada, en particular en períodos de tensiones en que se temía verla sublevarse y acudir hacia el centro⁷.

Los ocho barrios citados y Triana concentraban, en efecto, en su conjunto al 60% de los moriscos deportados, viviendo la mayoría de éstos en alojamientos insalubres, hacinados en casas exiguas, en número a veces extremadamente elevado. En violación de todos los bandos dictados contra la concentración de los moriscos, un número importante moraban en hornos, baños y sobre todo corrales de vecindad: por ejemplo, en *Omnium Sanctorum*, en el corral de Juan de Ramos se hacinaban 63 personas, entre las cuales se hallaban nueve viudos y viudas. En Santiago el Viejo, en el Corral del Conde, 91 moriscos se repartían de la siguiente forma: 31 en los aposentos bajos y 55 en los corredores altos, viviendo una sola familia de cristianos nuevos, probablemente más acomodada, en los corredores de en medio: se trataba de una pareja con tres hijos entre tres y nueve años. Dicho de otro modo, de los 145 moriscos que residían en Santiago el Viejo, más de un tercio, el 38,4%, residía en dicho Corral del Conde, lo que representa más de la mitad de los hogares de cristianos nuevos de la parroquia (31 de los 52 hogares), viviendo juntas en éste once viudas y “*una vieja de cien años, no se sabe el nombre*”.

La elevada concentración de moriscos en los barrios, y más precisamente en los corrales de vecindad, alarmó repetidas veces a los vecinos y jurados de la ciudad por motivos de seguridad y por revelarse en completa contradicción con las pragmáticas reales que, según una antigua tradición, preveían su dispersión de tal forma que se mezclaran con los cristianos viejos y se asimilaran más rápidamente a la sociedad dominante: ya el 2 de febrero de 1529, bajo el mandato del Inquisidor General Manrique, se ordenaba a los corregidores y justicias que mezclaran en las poblaciones a los moriscos con los cristianos viejos, única vía para lograr frutos tangibles en la evangelización de la minoría⁸. El 15 diciembre de 1570, apenas realizada la deportación masiva de los moriscos granadinos, la Cámara de Castilla pedía al Asistente que éstos fuesen divididos y apartados de tal forma que no fuesen más de uno o dos por parroquia⁹, medida por cierto irrealizable

7. Fue el caso en 1580 por temor a una conspiración morisca y se decretó el toque de queda, prohibiendo a los moriscos durante varios días salir. En 1595, se prohíbe a los moriscos salirse de sus casas, mientras los ingleses saquean Cádiz. El 16 de mayo de 1600, “*un aviso... decía que se querían levantar los moriscos de esta ciudad de Sevilla con los de Córdoba...*”, ARIÑO, F. de, *Sucesos de Sevilla*, ed. de DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., Sevilla, 1993, p. 112. En 1602 se reproduce una situación similar.

8. LLORENTE, J. A., *Anales de la Inquisición*, Madrid, 1813, 2 vols., vol. 2, p. 365.

9. AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 2159, f. 80. “*Que se repartan y pongan en las ciudades y villas y lugares de estos nuestros reinos por menudos y apartados y divididos de manera que siendo posible no haya más de uno o dos en cada parroquia de cada pueblo o los que pareciere según la disposición y comodidad que hubiere en él*”.

y que se sustituía al año siguiente por la orden de que “*en los lugares más principales, donde habrá más número de ellos, no vivan juntos en un barrio sino en casas apartadas y que estén entre cristianos viejos dando asimismo orden que no vivan, ni estén, ni haya en una casa más de uno con sus casa y familia*”¹⁰. Aún así, el proyecto era imposible de concretar. Aunque el temor a un sublevamiento morisco en 1580 condujo, según varios testimonios, a aplicar con mayor severidad dichos reglamentos ante el miedo a una nueva conspiración, la dispersión en el caserío urbano sólo podía ser relativa y los cristianos nuevos siguieron concentrándose en los barrios populares¹¹.

Los moriscos que hallamos empadronados en las zonas residenciales y acomodadas de la capital hispalense eran, por lo general, esclavos o criados del patriciado urbano y poca o rara vez individuos libres asentados allí con su familia. El precio elevado de la vivienda y la fuerte ocupación del espacio explican, en dichas collaciones, el reducido número de moriscos presentes, por lo general esclavos o domésticos que moraban en casa de sus amos, con la notable excepción de cinco mujeres en el barrio de la catedral, con una edad comprendida entre 30 y 40 años, sin profesión especificada y que vivían solas. A propósito de los barrios céntricos, en particular los de San Andrés, Santa Catalina, San Martín, San Pedro, San Juan de la Palma, escribía el párroco de San Andrés, “*hay tan pocos moriscos en estas cinco collaciones respecto de ser ellas en el comedio de toda Sevilla y no hallarse en ellas aquella comodidad de aposentos baratos, largura de corrales que los moriscos pretenden, según que los hallan por las huertas, derramaderos y arrabales de la ciudad*”¹².

Hasta el momento de la expulsión, la repartición de la población morisca sufrió pocas alteraciones en su distribución en el espacio urbano (véase apéndice 2). Su número siguió estable durante cinco años, pues en 1594, fecha del padrón realizado por la Inquisición, eran 6.354 pero posteriormente aumentó notablemente en un 18% a finales del siglo XVI, pasando a unas 7.503 en 1609¹³. Comparado con 1589, apenas se nota un porcentaje menor de cristianos nuevos granadinos en Triana en 1609 (29%), con 2,5 puntos menos, en beneficio de un número mayor de individuos instalados en los barrios céntricos de la ciudad, sin que ello deba atribuirse necesariamente a una condición más acomodada de un sector

10. AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 2196. *La orden que se ha de tener para la vivienda de los moriscos del reino de Granada que se repartieron por estos reinos, Madrid a 6 de octubre de 1572*, f. s/n.

11. Sobre dicho sublevamiento y sus consecuencias, véase BOEGLIN, *Entre resistencia a la política...*

12. AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 2196, Parroquia de San Andrés.

13. LAPEYRE, H., *Géographie de l'Espagne morisque*, París, 1959, pp. 150-151; y BOEGLIN, M., *L'Inquisition espagnole au lendemain du concile de Trente. Le tribunal du Saint-Office de Séville (1560-1700)*, Montpellier, 2003, p. 185-186.

de la población morisca¹⁴. En efecto, desde finales del siglo XVI, la población sevillana había iniciado un severo declive debido a diversos accidentes demográficos¹⁵. Sólo en una collación céntrica se nota un aflujo masivo de cristianos nuevos de moros que probablemente deba achacarse a un cambio de condición económica: en el barrio de la catedral (Santa Iglesia), en efecto, el número de moriscos asentados casi triplicó pasando de 167 a 492, aumento que se dio en otros barrios tradicionalmente habitados por los cristianos nuevos, San Julián y en San Lorenzo, pero en ningún modo en términos tan fuertes¹⁶.

2. HÁBITAT Y HOGARES

El censo de 1589, a diferencia de los censos fiscales de la época, registra los hogares; lejos de limitarse a un mero compendio de los cabos o jefes de familia, indica a los individuos que vivían bajo un mismo techo. Ateniéndonos a las reservas ya emitidas en lo tocante a la calidad de redacción de los padrones en ciertas parroquias, se puede estimar el número de hogares a 2.006. En los barrios más típicamente moriscos como San Lorenzo, Omnium Sanctorum o Triana el tamaño de los hogares variaba entre 2,8 y 3,5 personas por hogar y, para el conjunto de Sevilla, el tamaño medio de los hogares era de 3,3 personas por casa¹⁷. Una proporción muy similar a aquella registrada en otras ciudades castellanas que habían acogido a los deportados como Cuenca, Cáceres o Córdoba (entre 3,5 y 3,6 personas por familia)¹⁸ pero muy por debajo de aquella registrada en un distrito como Llerena (4,1) o Valencia (4,9)¹⁹.

El número medio de niños registrado en cada familia es pocas veces elevado, lo cual parece contradecir la opinión de los contemporáneos que lamentaban la demografía galopante de los moriscos, como el sevillano Gutiérrez quien, para luchar contra el aumento que consideraba prolífico de la población,

14. Véase el apéndice 2. Para el número de moriscos en 1594, véase BOEGLIN, *L'Inquisition...*, p. 185.

15. Véase DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La población de Sevilla en la Baja Edad Media y en los tiempos modernos*, Madrid, 1941, pp. 9-10 y *Orto y ocaso de Sevilla*, Sevilla, 1974.

16. Véase el apéndice 2.

17. Según J. Aranda Doncel, fundándose en el estudio de tres parroquias sevillanas el tamaño medio de los fuegos es de 3,16 personas, *Los moriscos en tierras de Córdoba*, Córdoba, 1984, pp. 91-93.

18. GARCÍA ARENAL, M., "Los moriscos de la región de Cuenca según los censos establecidos por la Inquisición en 1589 y 1594", *Hispania*, 138, 1978, pp. 151-201, p. 169; RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., *Cáceres: Población y comportamientos demográficos en el siglo XVI*, Cáceres, 1977, p. 245; y ARANDA DONCEL, *Los moriscos en tierras...*, pp. 91-93.

19. VINCENT, B., "Les morisques d'Extrémadure au XVI^e siècle", *Annales de Démographie Historique*, 1974, pp. 431-448, pp. 439-440.

iba hasta proponer la castración de éstos²⁰. Por cierto, en *Omnium Sanctorum* vivían algunas familias numerosas como la de Alonso de Reina, de 57 años, que vivía con su esposa de 37 años y cinco hijos e hijas de 2 años hasta 12. Pero se trataba más bien de casos aislados y nada mayoritarios. En efecto, de los 2.006 hogares, sólo se registran 28 familias nucleares con cuatro hijos, 14 con cinco y 7 con seis hijos²¹.

Nada impide naturalmente pensar que niños y adolescentes se encontraran en pensión en otras familias para su aprendizaje o se hallaran en la domesticidad de las casas adineradas de la capital hispalense o hubiesen muerto en el momento del padrón, pero la tendencia destacada parece confirmar lo que se observa en otras ciudades castellanas y aragonesas, a saber que la natalidad del grupo morisco no superaba la de los cristianos viejos sino que le era más bien inferior. En Torellas (Aragón) a la víspera de la expulsión, la tasa de natalidad en el grupo morisco es de un 32,4‰ frente al 37‰ en el grupo cristiano viejo²². La exigüidad de la vivienda, los recursos limitados para gran parte de la población y la falta de perspectivas a corto y medio plazo podrían explicar el menor número de niños así como la mayor mortalidad infantil en un ambiente muchas veces insalubre: en el Corral “que dicen de Ponce” en Santa Lucía, donde se hacinaban 7 familias que totalizaban 18 personas, sólo tres parejas contaban con un niño o dos, ninguna con más hijos; ninguno de los habitantes tiene una profesión registrada y la presencia de un cautivo con su esposa entre los alojados deja suponer un tipo de vivienda particularmente económico y estrecho.

Sector de la población particularmente necesitado y vulnerable, los viudos constituyeron un grupo demográficamente importante, y particularmente las viudas. Para toda Sevilla, son 277 los hogares de viudos y viudas registrados entre los moriscos o sea el 13,4% de los 2.006 hogares estimados en Sevilla y Triana.

20. Para Sevilla, véase *El Informe de D. Alonso Gutiérrez acerca de la cuestión morisca*, en BORONAT Y BARRACHINA, P., *Los moriscos españoles y su expulsión*, Valencia, 1901, 2 vols, vol. 1, apéndice 28, pp. 637-639. La idea de una demografía morisca galopante es una opinión muy extendida entre los autores de la época y sirvió de justificación a la expulsión, véase por ejemplo, AZNAR CARDONA, P., *Expulsión justificada de los moriscos españoles*, Huesca, 1612, II, 35-38 o GUADALAJARA, M., *Memorable expulsión y justísimo destierro de los moriscos de España*, Huesca, 1613, pp. 97-98.

21. En Comares (Málaga), en la misma época, sólo el 15% de la población tiene 4 hijos o más según las partidas de bautizo, BRAVO CARO, J. J., “La familia morisca a través de los registros parroquiales”, in *Actes du VIIe Symposium International d’Etudes Morisques*, Zaghuan – Túnez, 1997, pp. 33-48, p. 45.

22. Véase ANSÓN CALVO, M. C., “Demografía diferencial de la minoría morisca: una aportación a su estudio”, Comunicación en el VII Congreso de la ADEH, 2004, www.ugr.es/~adeh/comunicaciones/Anson_Calvo_MC_S19.pdf p. 12 y 14; VINCENT, B., “Éléments de démographie morisque”, en *La Corona de Aragón y el Mediterráneo, Siglos XV-XVI*, Zaragoza, 1997. Ver también para la provincia de Málaga, BRAVO CARO, *La familia morisca...*, pp. 45-46.

Como solía ocurrir, las viudas vivían a menudo juntas para juntar sus escasos recursos, cuando no podían ser mantenidas por su familia: en San Martín, cinco viudas de 50 a 62 años compartían la misma vivienda. En Omnium Sanctorum, donde se hallaban unas 390 personas, se concentraban nada menos que 34 viudas como se ve en el cuadro 1, más arriba, viviendo muchas de ellas aquí también juntas, en corrales de vecindad o en otras viviendas, como en San Martín, donde cinco mujeres de 50 a 62 años que habían perdido a su marido, compartían el mismo techo. La mayor esperanza de vida y sobre todo la dificultad para contraer un nuevo matrimonio explican el número muchísimo más elevado de mujeres: el número de viudos de ambos sexos (y ya no de hogares) asciende a 296 individuos y, entre éstos, el 90,5% eran mujeres que vivían en condiciones difíciles como se destaca de los barrios y alojamientos en que residían: esencialmente Triana, San Gil y Omnium Sanctorum, hallándose en corrales de vecindad u ocupando pequeños aposentos, sin profesión registrada, a semejanza de la gran mayoría de las viudas en las ciudades castellanas de los siglos XVI y XVII que representaban generalmente entre un 15 y un 20% de los hogares.

3. EDAD Y MATRIMONIOS MIXTOS

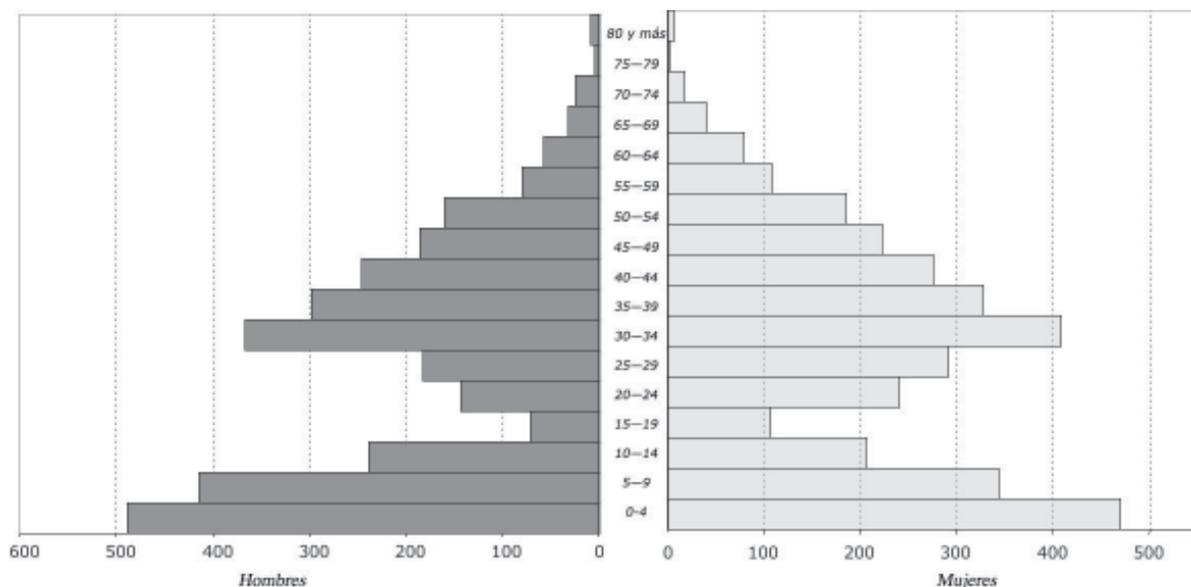
La demografía de la población morisca asentada a Sevilla presentaba unas características propias directamente relacionadas con las condiciones de su traslado y posterior asentamiento en Sevilla²³. Así, la repartición por edad de la población desplazada confirma la mortalidad extremadamente elevada en el momento de la deportación, en particular en los niños. En 1589, fecha del censo, la base de la clase de edad de los 15-19 años es extremadamente tenue, a consecuencia de los abortos naturales y de la elevadísima mortalidad posparto achacable a la pésima situación de los deportados tras meses de guerra, la travesía en galeras y su caótica recepción en Sevilla a finales del mes de noviembre de 1570. Diversos testimonios de las autoridades dejaban conjeturar, en los meses que seguían el desplazamiento, una mortalidad general que se elevaba al 25% de los deportados a Sevilla en el año que siguió a su llegada; y se trataba sólo de una primera estimación²⁴. El hambre, la desnutrición, las enfermedades y epidemias azotaron a las criaturas que tenían de 10 años para abajo en 1570 y en la década posterior la natalidad del grupo morisco no logró recuperarse. A

23. A pesar de tratarse un dato comúnmente respetado por los religiosos en los documentos realizados el estudio de las edades arroja cifras imperfectas: a partir de 30 años la noción de edad es imprecisa y se redondean a menudo las cifras de 10 en 10. La pirámide de población presentada a continuación corrige esas variaciones debidas a la atracción de la décima; en cambio, el apéndice 5 recoge las edades tal y como fueron comunicadas por los agentes del censo.

24. Véase BOEGLIN, *L'Inquisition espagnole...*, pp. 239-240.

partir de 1580, la crisis demográfica parece haberse superado y el crecimiento de la población se reanudaba.

Sevilla (1589). Pirámide de población de la comunidad morisca



No obstante, el vigor demográfico difícilmente se recobraría. La pirámide de población presenta una forma atípica con una base desequilibrada, siendo apenas más numerosa las clases de los 30-39 años a la de los 0-10 años. Comparado con otras ciudades, la repartición demográfica por edades traduce, en Sevilla, el efecto dramático de la deportación: en las principales ciudades del distrito inquisitorial vallisoletano, Valladolid, Segovia y Salamanca, por ejemplo, los jóvenes de 0 a 14 años representaban cerca del 40% de la comunidad entera²⁵; en Sevilla representaban seis puntos menos, un 34,2% del total, lo cual parece señalar una recuperación demográfica más lenta después de las generaciones deficitarias de 1565-1570²⁶.

Es más, si la repartición entre hombres y mujeres es la que suele observarse comúnmente, con las mujeres que representaban el 52,5% del grupo²⁷ es de notar, no obstante, en el momento en que se recuperaba la vitalidad demográfica, que el número de varones resultó ser sensiblemente más elevado que el de niñas. En efecto, los varones constituían el 53,2% de los empadronados de 0 a 14 años, una tendencia inversa a la tendencia generalmente observada en la sociedad para esta clase de edad y totalmente contraria a la tendencia que se registra para los

25. LE FLEM, J. P., "Les morisques du nord ouest de l'Espagne en 1591 d'après un recensement de l'Inquisition de Valladolid", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 1, 1965, pp. 223-241.

26. Véase el apéndice 5.

27. *Ibid.*

miembros del grupo morisco de 15 años para arriba. Un fenómeno que también se observó en otras poblaciones, en Castilla como en Aragón²⁸.

Se podría avanzar que los niños, más que las niñas, eran, por motivos religiosos, ocultados por los padres para escapar al bautizo y no declarados a los religiosos. No obstante, el control de los bautismos era severo y constantemente reforzado por las sinodales a través de multas y castigos físicos para los padres²⁹. Es más, la relación del número de bautizos de niñas por cada niño observado en comunidades rurales, como la localidad aragonesa de Torrellas, analizada por M. Cristina Ansón Calvo, confirma el número más elevado de bautizos en varones que en hembras, pues el ratio de bautizos es de 1,32 niños por cada niña entre 1596 y 1610³⁰. Difícilmente podría achacarse semejante diferencia a factores exógenos de mortalidad o genéticos. En efecto, en el momento anterior a la guerra de Alpujarras, en que estos gozaban de una situación económica más estable, en las comarcas rurales como la andaluza de Comares, entre 1547 y 1570, la relación de bautismos de varones a hembras era de 1,01, parecido al observado en el resto de la población en la época moderna³¹. Como es sabido, en las comunidades rurales como urbanas, en particular en poblaciones desafortunadas del Antiguo Régimen, el nacimiento de una niña era vivido como una carga y a veces como una desgracia ya que no iba a proporcionar brazos para sustentar el hogar y que casarla requería una dote difícil de reunir en una familia pobre. Posiblemente deba inducirse la diferencia entre chicas y varones en Sevilla y otras localidades a un número mayor de abandonos de chicas o de infanticidios en niñas después de la guerra de las Alpujarras, en un momento en que el déficit demográfico iba lenta y difícilmente superándose y que gran parte de la comunidad morisca seguía padeciendo una situación de miseria y contemplando reducidas perspectivas de futuro, cerca de veinte años después de la deportación³².

Población desplazada, humillada, objeto de una marcada segregación, la comunidad morisca siguió marcada por prácticas endogámicas, pese a la integración de parte del grupo a la sociedad dominante. El censo de 1589, como la gran

28. Véase por ejemplo LE FLEM, *Les morisques du nord ouest...*; para Aragón el estudio detallado de ANSÓN CALVO, *Demografía diferencial de la minoría...*, pp. 4 y 5; y VINCENT, *Les morisques d'Estrémadure...*, p. 436.

29. *Constituciones del Arzobispado de Sevilla hechas y ordenadas por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr Don Fernando Niño de Guevara... en la Sínodo que celebró en su catedral año de 1604...*, 1609, Sevilla, reed. Sevilla 1862, 1864, 2 vol, Lib. I, cap. XI, p. 57.

30. ANSÓN CALVO, *Demografía diferencial...*, p. 4.

31. BRAVO CARO, *La familia morisca...*, p. 35. Véase también VINCENT, *Éléments de démographie...*

32. A no ser que se atribuya la subrepresentación femenina a la colocación en ciertas familias de las niñas más que de los varones, lo cual, no obstante, no debería crear semejante diferencia entre ambos sexos si éstas quedasen en el espacio urbano.

mayoría de los censos de moriscos realizados tras la guerra de las Alpujarras, registraba a los cristianos nuevos originarios de Granada exclusivamente; los moriscos antiguos no se contabilizaban en dichos censos ya que se consideraban como asimilados a los cristianos viejos³³. En San Bernardo, de los 225 moriscos registrados, 21 estaban en pleito con el provisor para eximirse de las medidas segregativas destinadas a los cristianos nuevos granadinos. Con respecto a los cristianos viejos, los casos de matrimonio mixto, si existen, son relativamente bajos. En la misma collación de San Bernardo, sólo dos casos de pareja mixta aparecen mencionados: una morisca de 18 años casada con un cristiano viejo y un caso más inhabitual, el de María de Escobar, de 20 años, hija de una morisca y de un cristiano viejo, quien se casó con un morisco de la misma edad. La proporción de matrimonios mixtos representa menos del 1% para el conjunto de la collación y a nivel de toda la ciudad, la proporción es aún más baja: si las informaciones consignadas no sufren desperfectos, serían unos quince los casos de matrimonio mixto para más de 6.000 moriscos, lo cual parece por debajo de la realidad, pero que confirma que el fenómeno era poco frecuente o sino cuidadosamente ocultado³⁴.

En algunos casos, el matrimonio se producía con miembros de otras minorías: en la parroquia de la catedral, dos mulatos aparecen como maridos de tenderas moriscas; es también en dicha collación donde aparece uno de los pocos casos de matrimonio mixto en que una cristiana está casada con un morisco. También en *Omnium Sanctorum*, se registra el caso de un cristiano nuevo acomodado, Lope de Córdoba, de 32 años, casado con una cristiana vieja, que administraban una tienda entre ambos y vivían en la calle del Peral, calle comercial, según parece, donde se registran otros dos tenderos y su familias. En todo caso, si puede considerarse que en varios casos la información no fue consignada por los religiosos, no deja de confirmar que el fenómeno era excepcional.

33. Véase el pleito ante la corte diocesana hecha por dos moriscos antiguos que se negaban a acudir al lugar de culto reservado a los granadinos, Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS), *Justicia criminal*, leg. 306. El fiscal c. Pedro de Escobar y Francisco Hernández, 1603 (El Algaba).

34. Una proporción baja que parece propia de Andalucía occidental: en Écija en 1573, sólo se registra un caso de matrimonio mixto sobre unos 500 moriscos, ARANDA DONCEL y MARTÍN OJEDA, *Evolución demográfica y estructura de la población...*, p. 244. En Sevilla, el censo de junio de 1580 muestra un número muy bajo de matrimonios mixtos: 3 casos para unos 800 moriscos registrados. Véase el estudio de PIKE, *Aristócratas y comerciantes...*, pp. 173-174. En cambio, en el distrito y partido de Valladolid, de unos 8 369 moriscos, Le Flem identificaba 81 casos de matrimonio mixto en 1594, *Les morisques du nord-ouest...*, pp. 233-234.

4. ARTESANOS, CRIADOS Y ESCLAVOS

El análisis de las actividades socioeconómicas ejercidas por los miembros de la minoría plantea grandes dificultades, ante todo debido a la falta de especificación de la profesión de los individuos en la gran mayoría de los casos. Sólo un 18,3% de los cabezas de familias registradas tienen una actividad indicada³⁵. Para el resto de los moriscos, muchos se reparten, como era de esperar, entre individuos sin ninguna profesión particular o especialización (no aparece en ningún momento especificaciones como “trabajador urbano o rural” como se hallan en otros documentos de la época para referirse al proletariado urbano y rural). Pero en muchos casos, el silencio de las fuentes puede también achacarse a la realización expeditiva de los padrones realizados por los curas; en distintas collaciones no aparece indicada ninguna profesión entre los alistados, motivo por el que no se han tomado en cuenta dichas parroquias a la hora de contabilizar los oficios de los moriscos: en definitiva como lo muestra el cuadro 2 sólo se pudo realizar el estudio a partir del 49,2% de los hogares³⁶. A pesar de ello, arroja datos de primer interés a nivel global sobre las actividades ejercidas.

Cuadro 2:

Sector de actividad de los moriscos empadronados (esclavos excluidos)

Sector agropecuario	23	12,8%
Sector secundario	69	38,3%
Sector terciario	88	48,9%
Total de profesiones	180	18,3%
Núm. de hogares en las collaciones donde están especificadas las profesiones	987	49,2%
Número total estimado de hogares para Sevilla y Triana	2.006	

Resalta, como era de esperar, el peso muy relativo de las actividades agropecuarias (12,8%) en una urbe comercial como Sevilla. Según el censo, los que «trabajaban la tierra» procedían esencialmente de dos parroquias: las de Santa Lucía y de Triana que concentraban entre ellas 14 de los 16 casos de profesiones del sector primario. Muchos de los habitantes de Santa Lucía habitaban en huertas, cultivando tierras de arrendamiento y lo mismo se nota en San

35. Se ha cogido la profesión del jefe de familia en cada caso y el total de fuegos que se usa como base es el total de hogares, exceptuados los de los esclavos, que a menudo se reducen a un solo miembro. Para los individuos de condición servil véase más bajo.

36. Para el estudio de las profesiones no se toman en consideración las collaciones de San Bernardo, San Lorenzo, Santa Catalina, San Martín, San Pedro, San Juan de la Palma, San Andrés ni la mitad del censo de Triana donde no se indican las profesiones.

Bernardo, donde, pese a no aparecer en el censo rasgo de profesión del sector primario, seis familias residían en *huertas y jardines* o en San Gil, donde unas veinte familias aproximadamente vivían en un total de 14 huertas extramuros. En esas viviendas externas al caserío urbano cohabitaban bajo el mismo techo a veces tres generaciones juntas, cuando generalmente era reducida a la célula nuclear dentro de la ciudad: así, en la Huerta del Peligro, junto a San Lázaro, vivía García Muñoz, de 60 años, y su esposa, sus dos hijos junto con la nuera de 30 años y sus dos hijos y un criado, probable ayudante para las faenas del campo: o sea un total de 8 personas. Las profesiones citadas para el sector agropecuario son variadas desde hortelano y jardinero, pasando por labradores, semilleros, monteros y pescadores³⁷.

La gran mayoría de las profesiones son actividades típicamente urbanas. El sector comercial y de los servicios es el que más profesiones concentra, con el 48,9% de los vecinos con profesión indicada, representando el sector secundario el 38,3% de la población. Aunque los moriscos tenían, según ciertos escritos polémicos, la fama de ser muy ricos³⁸, las escasas indicaciones en el censo no dejan entrever una condición acomodada, salvo en contados casos, cuando se indica que son propietarios de las viviendas. En San Julián, donde vivían 190 moriscos, sólo 19 familias eran propietarias de su casa según se indica en el documento con familias generalmente reducidas a uno hasta tres hijos en el momento del censo. Así, Lorenzo García, tendero de 33 años, vivía con su esposa y sus dos hijas y su suegra, o Alonso Vánegas, almacenero de 30 años, moraba en su propia casa con la familia nuclear reducida a cuatro personas. Pero se trata probablemente de la collación donde se halle la más elevada accesión a la propiedad de los cristianos nuevos granadinos³⁹.

El mundo del artesanado morisco se distribuía entre 69 profesiones y entre los oficios más concurridos en los moriscos destacaban los de zapatero (7 casos) y tintorero (3 casos) y sobre todo aquellas relacionadas con la producción de pan o de buñuelos: 10 horneros, 4 panaderos y tahoneros y 10 buñoleros (véase el

37. Véase el apéndice 3.

38. Véase por ejemplo don Alonso Gutiérrez: “*por ser como son generalmente mezquinos, y el real que una vez entra en su poder no saben trocarle, y en esta Sevilla y Andalucía compran y venden cosas de comer y masan y venden la mayor parte del pan que se come que lo uno y lo otro es el trato que más enriquece*”, Informe de D. Alonso Gutiérrez acerca de la cuestión morisca, en BORONAT Y BORRACHINA, *Los moriscos españoles y su expulsión...*, p. 637. En 1602, el duque de Medina Sidonia considera que los moriscos de Sevilla son muchos y muy ricos. Véase MORET, M., *Aspects de la société marchande de Séville au XVII^e siècle*, París, 1967, p. 99.

39. A la hora de la expulsión de 1609, muchos vivían en casas pertenecientes al cabildo catedral como lo muestran los libros de cuenta de aquellos años Véanse los documentos de la Biblioteca Capitular Colombina (BCC), *Fondo Hist. General*, IX, 147-1, Expediente sobre la expulsión de los moriscos. Ver también en la BCC, *Fondo Gestoso y Pérez*, t. 30, ff. 421-430, Escrituras de venta de los bienes de los moriscos expulsados.

apéndice 3). Pero, más que todo, las profesiones relacionadas con el metal eran las que sobresalían: las de herreros y olleros (22 casos) más particularmente, con familias a veces extensas especializadas en el oficio: así en Triana, la casa de Francisco de Montano, de 60 años, y sus hijos Diego de Montano, casado y con cuatro hijas, Martín de Montano, otro hermano y otro vecino que vive en la misma casa, García Hernández, que son todos olleros⁴⁰. Se notará además la presencia de un cuchillero a pesar de las prohibiciones expresas hechas a los moriscos de poseer armas. En cambio, apenas se registran profesiones en el sector de la construcción: apenas un albañil, algún vidriero o tejero entre ellos⁴¹.

En el terciario, muchos trabajaban como servidores y lacayos en grandes familias acomodadas o en casas de otros moriscos en una proporción probablemente mayor a la que indican los documentos (7,8% del conjunto de las profesiones): en muchos casos familias enteras parecen vivir en casas de sus amos, sin que el ejecutante del padrón mencione que están al servicio de éstos. Un número elevado de moriscos, además, eran esclavos al servicio doméstico de sus amos, aunque la población servil se encuentre en distintos sectores de producción, viviendo bajo condiciones extremadamente diversas⁴².

Deportados tras el conflicto de las Alpujarras, muchos de los moriscos llegados a Sevilla eran cautivos de guerra. Aunque el número detallado de esclavos se ignora en el momento de la llegada a Sevilla, diez años más tarde, en 1580, un recapitulativo de un censo señalaba que la capital contaba con 1.083 esclavos de un total de 6.247 moriscos: dicha de otra forma casi uno de cada cinco moriscos era esclavo (el 17,1%)⁴³. Aparentemente, en los años posteriores, el número de esclavos fue decayendo. Diez años más tarde, en 1589, los esclavos moriscos eran 422 según el censo, o sea ya sólo un 6,7% de la población morisca granadina. Una reducción a primera vista sorprendente, pero cuya explicación radica en la política llevada a cabo por las autoridades quienes favorecieron la liberación de los esclavos.

Una pragmática real del 20 de julio de 1570 estipulaba que los hijos de moriscos de guerra enseguida debían separarse de sus padres para protegerles de su influencia juzgada nefasta: pero dos años después, la provisión real señalaba que no debían ser considerados como esclavos pero que trabajarían al servicio de las personas a las que fuesen entregados hasta llegar a los veinte años⁴⁴. Al lado de esta medida, la Corona invitó a que fueran liberados los niños cautivos: en efecto, según uno de los sacerdotes asignados a la educación religiosa de los

40. AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 2196, f. s/n, "Padrón de moriscos de la mitad de Triana".

41. Véase el apéndice 3.

42. Los esclavos no se tomaron en cuenta en el listado de profesiones que aparecen en el cuadro 2.

43. AGS, *Consejo Real*, 257 exp. 4, f. 8-I, *Cuenta de los moriscos*, Sevilla, 21 de junio de 1580. Véase, BOEGLIN, *Entre resistencia...*

44. AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 2196, *La orden que se ha de tener...*

moriscos, se habían ido libertando “*de cada dos los moriscos chicos*” en conformidad con las pragmáticas reales⁴⁵. Por otra parte, muchos cautivos fueron comprando su libertad. Proseguía el padre señalando que “*los mayores, vemos que ellos por su parte se han casi todos libertado y los que más, no pueden comprar su libertad con el jornal que pagan a sus amos o a las personas que hay en Sevilla, que tratan de prestarles el dinero de su rescate con ciertos tributos*”⁴⁶. Miembros de familias moriscas acomodadas o nobles se dedicaban en efecto a venir en ayuda a miembros de su comunidad: así, el cabecilla de la supuesta rebelión de 1580 en Sevilla, Hernando Muley, se había dedicado durante cierto tiempo a recaudar dinero y acumular testimonios para libertar miembros de su comunidad e, indudablemente, el juego de las solidaridades dentro de la comunidad permitía organizar la liberación de esclavos⁴⁷.

La distribución de la población servil por el espacio de la ciudad reproduce la jerarquía socio-económica de los habitantes de la ciudad. En los barrios céntricos, como el de la catedral, San Andrés, San Isidro o Santa María la Blanca, los esclavos representan más de 30% de los moriscos residentes en estas collaciones (véase el apéndice 4). En Santa Cruz, los esclavos son 32 sobre una población morisca de 41 personas, es decir el 78% de la población granadina empadronada⁴⁸.

La gran mayoría de los esclavos eran de sexo femenino, según se destaca claramente del cuadro 3: la repartición sexual de la población esclavizada en 1589 muestra en efecto que las tres cuartas partes eran mujeres (72,6%), con una edad media más elevada, pues en término medio tienen 8 años más que los varones (27,8 años para los varones contra 35,5 para las esclavas).

Cuadro 3: Edad media y sexo de los esclavos moriscos

	Hombres	Mujeres
Número de esclavos	116	308
Repartición por sexo	27,4%	72,6%
Edad media	27,8	35,5

La desigualdad sexual ante la condición de esclavo entre los moriscos se reproduce en diversos lugares⁴⁹, aunque en Sevilla, en 1589, era particularmen-

45. AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 2196, Observaciones del cura parroquial de San Andrés.

46. *Ibid.*

47. AGS, *Consejo Real*, 257, exp. 4, f. 8-I, Carta del Corregidor de Écija, del 7 de julio de 1580. Véase mi artículo ya citado sobre la rebelión de 1580. Sobre las familias linajudas moriscas, véase GARCÍA ARENAL, M., “El entorno de los plomos”, *Al Qantara*, 24, 2003, pp. 301-325.

48. Véase el cuadro Esclavos moriscos en el apéndice 4.

49. Véase por ejemplo CABRILLANA, N., “Esclavos moriscos en la Almería del siglo XVI”, *Al-Andalús*, XL, 1975, pp. 53-128 o JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F., “Moriscos en Lorca. Del asentamiento a la expulsión (1571-1610)”, *Areas*, 14, 1992, pp. 115-140.

te pronunciada por diversos motivos. Por una parte, niños y mujeres eran máspreciados en las adquisición de esclavos que los hombres mayores: en las ventas de esclavos en Almería en los años 1569-1571 o en Lorca en los mismos años, el 69% de los esclavos adultos eran mujeres⁵⁰. Por otra parte, los que lograron pagar el precio para su liberación debieron de ser en prioridad hombres: los esclavos horros o cortados habían tenido posibilidades para trabajar y reunir una suma consecuente para pagar el precio de su libertad y obviamente, para los hombres, estas posibilidades de “ahorrar” eran mayores que para las esclavas, muchas veces integradas al servicio doméstico y que resultaban muchísimo más dependientes que los demás. Es más, las intervenciones de deudos y personas exteriores para libertar a los esclavos y avanzar los fondos para su redención debían de favorecer en prioridad a los hombres, en adecuación con los valores compartidos en la sociedad del Siglo de Oro que favorecía al varón. Por fin, a la motivación doméstica se añadían a veces otros resortes, sentimentales o libidinosos, como lo deja entrever el estudio de la profesión de los amos.

Cuadro 4:
Origen socioprofesional de los amos de los esclavos

	Hombres	Mujeres	Hombres y mujeres	Profesión del amo
Jurado	2	14	16	11,9%
Veinticuatro	1	7	8	5,9%
Comerciante	2	3	5	3,7%
Artesano	6	4	10	7,4%
“Don”	7	7	14	10,4%
“Doña”	7	37	44	32,6%
Eclesiástico	9	8	17	12,6%
Otros	6	15	21	15,6%
Prof. del amo desconocida	76	213	289	
Total	116	308	424	100%

Pese a los límites debidos a la calidad variable de redacción de los padrones según las parroquias, conocemos en un 30% de los casos la profesión o condición de los amos de los esclavos. Casi veinte años después de la deportación masiva, una elevada proporción de esclavos se hallaba en casas de nobles y más aún de mujeres de la aristocracia: un 43% de la población servil (con la profesión del amo señalada) son esclavos de aristócratas (la proporción es aún más elevada

50. CABRILLANA, N., *Documentos notariales referentes a los moriscos*, Granada, 1978, JIMÉNEZ ALCÁZAR, *Moriscos en Lorca...*, pp. 127-129.

si añadimos a los veinticuatro y jurados de la ciudad) y 32,6% tienen por ama una mujer de la nobleza (línea “doña” en el cuadro de la profesión de los amos). A su llegada, muchos niños moriscos habían sido encomendados a “mujeres principales” según un edicto municipal confirmado luego por pragmáticas reales: el 6 de octubre de 1572, una pragmática real indicaba que los niños y niñas de moriscos que habían participado a la rebelión fueran encomendados a “*mujeres principales u otras cuales... para los criar y enseñar*”⁵¹; aunque no habían de ser asimilados a esclavos, otros fueron adquiridos por venta, considerándose además obra caritativa el apartar a los niños de la influencia de padres herejes.

De hecho, las élites municipales adquirieron muchos de estos esclavos deportados desde Granada: un 17% de los moriscos esclavizados (con la profesión de los amos indicada) estaban al servicio de los jurados y sobre todo de los veinticuatro de Sevilla. Así, en casa del veinticuatro Francisco de Melgarejo, se hallaban cinco cautivas de unos 30 años y una de quince años junto con tres otras moriscas de 35 a 40 años, que el documento califica de libres, sin que pueda saberse si son esclavas libertas o mujeres de condición libre⁵². El patriciado urbano fue así un gran adquisidor de estos esclavos moriscos; además fueron estas mismas élites municipales las encargadas de recibir y distribuir los moriscos en noviembre de 1570 cuando llegaron en masa. En aquel momento, acusaciones de falsear cédulas recayeron en oficiales del entorno del Asistente y es de pensar que un lucrativo tráfico humano se produjo entonces⁵³ y es probable además que las élites concejiles, encargadas de las gestiones cuando llegaron los moriscos en 1570 y de las públicas almonedas de cautivos de guerra, adquirieran a muchos de éstos. El resto de los amos eran esencialmente comerciantes y sobre todo artesanos que tenían sus propios esclavos que les asistían. Es de notar que cerca de un 14% de los esclavos no viven en casa de sus amos sino en su propia vivienda a veces con su familia, pudiendo muchos de ellos ser esclavos “independientes”, es decir, trabajando por su cuenta a cambio de un salario y entregando a su amo periódicamente una suma fija.

A pesar de ser propiedad de sus amos, éstos habían de velar por la educación religiosa de sus esclavos sometidos a la mismas obligaciones que el resto de la comunidad morisca de origen granadino. En una época en que los poderes eclesiástico y civil estaban estrechamente imbricados, la catequización de estos moriscos constituía una prioridad para la Corona que veía en la integración religiosa de los individuos la condición de su asimilación a la sociedad dominante.

51. AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 2196, *La orden que se ha de tener...*

52. AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 2196, *Padrón de los moriscos*, f. s/n, San Bartolomé.

53. AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 2159, Carta del Licenciado Valera del 18/6/1571.

5. ADOCTRINAMIENTO Y CONTROL FÍSICO

Nueve fueron los lugares de culto destinados, en Sevilla y Triana, a la catequización de la población morisca deportada. La política de segregación de los deportados condujo, bajo el pretexto de adaptar la doctrina a este grupo y probablemente por temor a disturbios durante los oficios divinos, a obligar a los moriscos a congregarse a oír misa y ser doctrinados en determinados centros religiosos, distintos de aquellos a los que acudían los cristianos viejos y “moriscos antiguos”. Se trataba de capillas, hospitales, iglesia de monasterios especialmente destinados los moriscos granadinos. De hecho, sólo en las aldeas pequeñas, se autorizaba a que los moriscos acudieran al mismo lugar de culto que los otros católicos. Para Sevilla, los nueve centros eran:

1. La iglesia parroquial de San Bernardo (barrio extramuros de Sevilla) donde se hallaban 223 moriscos, bajo la autoridad del cura Juan Bonifacio y el control del fiscal Melchior de Cabrera, especialmente afectado a la vigilancia y disciplina religiosa de los cristianos nuevos.
2. La capilla y casa de los inocentes en San Marcos. Reunía a los moriscos de San Marcos, San Román, San Julián, Santa Lucía o sea un total de 674 moriscos.
3. El hospital de Santa Catalina en la iglesia de Santa Ana en Triana extramuros. Cerca de la mitad de los moriscos asentados en Triana acudían a este lugar de culto, es decir 1.026 moriscos.
4. La iglesia de la Encarnación, monasterio de monjas, que reunía a la “segunda parte de los moriscos que vivían en la collación de Santa Ana de Triana” según el censo. El bachiller Lorenzo Fernández, cura de la iglesia de Santa Ana de Triana tenía a su cargo a 962 moriscos.
5. El hospital de San José en la parroquia de San Salvador: reunía a los moriscos de la Santa Iglesia de Sevilla, El Salvador, Santa Cruz, San Isidro y la Magdalena con un total de 559 moriscos.
6. El hospital de San Roque, en la parroquia de San Lorenzo, donde se congregaban los moriscos de San Vicente, San Lorenzo y San Miguel, es decir un total de 675 personas.
7. El hospital de las Vírgenes en la Puerta de Córdoba, que reunía a los moriscos de San Gil, Santa Marina y Omnium Sanctorum o sea un total de 957 moriscos.
8. El hospital de los Morenos en la parroquia de San Roque, donde acudían los moriscos de San Roque, San Esteban, San Bartolomé, San Nicolás, Santiago, San Ildefonso, Santa María la Blanca, custodiados por el capellán Diego de Pedrosa y el fiscal Andrés de Espejo (679 moriscos).
9. El hospital de San Andrés, que, además de concentrar a los moriscos de la parroquia del mismo nombre, reunía a los de Santa Catalina, San Martín,

San Pedro, San Juan de la Palma, o sea un total de 548 moriscos bajo la custodia del cura párroco Alonso Morgado.

En esas condiciones, dados el número medio de moriscos para cada lugar de culto y los pocos sacerdotes asignados para la labor evangelizadora, la catequización del grupo marginado sólo podía ser lenta. El seguimiento de los moriscos encomendados a los sacerdotes, a pesar de un imponente arsenal reglamentario para el control de la población⁵⁴, era harto difícil según los padres: los moriscos podían mudarse de una parroquia a otra y sólo en la Cuaresma se realizaban los padrones en cada collación; por tanto, los curas “*para en el particular de decirles misa y la doctrina cristiana y enseñársela, [están] obligados a buscarles y recorrerles de nuevo por semanas, reformando sus padrones*”⁵⁵, como lo apuntaba el padre Alonso Morgado, de la parroquia de San Andrés. Otro bachiller, que tenía a su cargo la responsabilidad de 1.026 moriscos que se congregaban a “oír misa y la doctrina cristiana” en el hospital de Santa Catalina en Triana, o sea la mitad de los moriscos del municipio, reconocía las dificultades para el ejercer su ministerio y confiaba, amargado: “*se les enseña la doctrina cristiana, aunque de parte de ellos se hace poco y es bien menester la diligencia para que cumplan y nosotros cumplamos con nuestra diligencia*”⁵⁶.

A la resistencia cultural a la empresa de asimilación pretendida por los poderes, que sólo podía ser lenta y dificultosa dada la situación del grupo deportado, venía a sumarse la mediocridad y motivación relativa del personal nombrado para la evangelización. Una carta elevada al provisor de Sevilla, Luciano Negrón, escrita diez años antes, a principios de los años 1580, denunciaba en términos crudos la desidia de varios curas encomendados a la evangelización de los moriscos y sobre todo la corrupción ejercida por los fiscales, quienes cohechaban a los moriscos que no acudían a misa exigiéndoles dádivas, dinero, etc. Según el autor del correo anónimo, “*resultó saberse y entenderse su mala vida y el descuido y mal término de proceder de los fiscales y curas de ellos, que son culpa de sus delitos por lo que les toman y llevan ordinariamente, como lo ha hecho Bartolomé de Artiaga, viejo fiscal de los moriscos... que entra áspero a reñirles el no ir a misa y unas veces le dan el palomino y otra la gallina, otra vez los cuatro y los ocho reales, lo cual hacen de muy buena gana porque son enemigos de Dios y huyen de su presencia... y conoció fiscal de moriscos que confesaba que le valían más de cincuenta mil maravedíes cada año porque de los tenderos llevan ordinariamente*

54. Véase MAGÁN GARCÍA, J. M. y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R., “Los nuevos convertidos del reino de Granada en las sinodales de las diócesis castellanas”, en MESTRE SANCHÍS, A. y GIMÉNEZ LÓPEZ, E. (ed.), *Disidencias y exilios en la España moderna*, Alicante, 1997.

55. AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 2196, f. s/n. Adenda al padrón del cura párroco Alonso Morgado.

56. AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 2196, f. s/n.

*los fiscales el carbón, aceite, sal, especias, fruta, verdura con que sustentan su casa y así los tenderos no van a misa...*⁵⁷.

En estas condiciones, el elevadísimo número de moriscos en ciertas parroquias (Triana, con cerca de 2.000 repartidos en dos lugares de culto, 957 en la Puerta de Córdoba y un número medio entre 500 y 700 moriscos para los otros lugares, con la excepción notable de San Bernardo —223 moriscos únicamente), dejaban esperar escasos resultados en el adoctrinamiento religioso en la mayoría de los casos. Tal vez para suplir estas carencias se pidió a los padres de la Compañía que asistieran a los curas asignados a la catequización de la minoría. Las cartas de la provincia de Andalucía evocan a partir de 1595, el ministerio de los jesuitas en dirección a los moriscos, probablemente a petición del arzobispo don Rodrigo de Castro, consciente de la demora sufrida en la formación religiosa de los granadinos⁵⁸. En aquel momento, parecen haberse reducido a siete los lugares destinados a la asistencia a misa, donde los padres de la Compañía impartían además una enseñanza religiosa. Pero más que adaptar la enseñanza religiosa a un público que requería particular paciencia y completa dedicación, estos lugares se convirtieron en el receptáculo de las poblaciones más excluidas de la ciudad: esclavos negros, mujeres de mala vida y mendigos al lado de los cristianos nuevos granadinos. Veinte años después de la deportación, el grupo morisco en su gran mayoría seguía profundamente marginado y perteneciendo a los bajos fondos de Sevilla, “*abjectissima huius civitatis capita*”, como los calificaba un padre de la Compañía en la relación anual de la provincia de la Bética⁵⁹.

APÉNDICES

Apéndice 1: Padrón de los moriscos de Sevilla, 1589.

AGS Cám. Cast. leg. 2196.

Se reproducen los datos tal y como aparecen en el recapitulativo general en la primera página y al final del padrón de cada centro de adoctrinamiento religioso. El descuento detallado por parroquia que he realizado y que se presentan en los apéndices siguientes arroja datos ligeramente distintos (de un 4,8% en su conjunto).

57. Publicada en el apéndice de mi artículo “De Granada a Sevilla: itinerario y destino de la minoría morisca en la Bética (1570-1580)”, *Sharq Al Andalus* (en prensa).

58. BORJA DE MEDINA, F. de, “La Compañía de Jesús y la minoría morisca (1545-1614)”, *Archivum Historicum Societatis Iesu*, LVIII, 1988, p. 113.

59. *Ibid.*

Sevilla				
	edad	hembras	varones	<i>total</i>
	1-15 años	1.051	1.190	2.241
	15-30 años	894	653	1.547
	30-50 años	1.007	930	1.937
	de 50 años en adelante	295	250	545
	<i>total</i>	3.247	3.023	6.270
	entre los cuales cautivos	283	98	381
	<i>total</i>	3.530	3.121	6.651
S. Bernardo extramuros				
	edad	hembras	varones	<i>total</i>
	1-15 años	31	52	83
	15-30 años	40	36	76
	30-50 años	19	26	45
	de 50 años en adelante	12	7	19
	<i>total</i>	102	121	223
	entre los cuales cautivos	2	-	2
	<i>total</i>			
	[según el documento]	202 (sic)	101	203 (sic)
S. Marcos, San Román, San Julián, Santa Lucía				
	edad	hembras	varones	<i>total</i>
	1-15 años	122	125	247
	15-30 años	73	65	138
	30-50 años	90	95	185
	de 50 años en adelante	61	43	104
	<i>total</i>	346	328	674
	entre los cuales cautivos	26	11	37
Sta Ana de Triana extramuros: “hospital de Sta Catalina en la iglesia y collegio de Sta Ana en Triana extramuros”				
	edad	hembras	varones	<i>total</i>
	1-15 años	205	212	417
	15-30 años	147	145	292
	30-50 años	156	115	271
	de 50 años en adelante	20	26	46
	<i>total</i>	528	498	1.026
	entre los cuales cautivos	?	?	2
El Salvador, Santa Iglesia, Santa Cruz, San Isidro y la Magdalena				
	edad	hembras	varones	<i>total</i>
	1-15 años	72	65	137
	15-30 años	73	40	113

(Cont.)

	30-50 años	166	106	272
	de 50 años en adelante	26	11	37
	<i>total</i>	337	222	559
	entre los cuales cautivos	132	41	73
Segunda parte de los moriscos que viven en la collación de Sta Ana de Triana				
	edad	hembras	varones	<i>total</i>
	1-15 años	182	214	396
	15-30 años	122	92	214
	30-50 años	120	128	248
	de 50 años en adelante	49	55	104
	<i>total</i>	473	489	962
	entre los cuales cautivos			1
San Vicente, San Lorenzo y San Miguel				
	edad	hembras	varones	<i>total</i>
	1-15 años	78	128	206
	15-30 años	119	73	192
	30-50 años	96	126	222
	de 50 años en adelante	25	30	55
	<i>total</i>	318	357	675
	entre los cuales cautivos	15	8	23
	<i>total</i>	318	357	675
San Gil, Santa Marina y Omnium Sanctorum				
	edad	hembras	varones	<i>total</i>
	1-15 años	163	158	321
	15-30 años	140	88	228
	30-50 años	179	169	348
	de 50 años en adelante	23	37	60
	<i>total</i>	505	452	957
	entre los cuales cautivos	20	8	28
San Roque, San Esteban, San Bartolomé, San Nicolás, Santiago, San Ildefonso, Santa María la Blanca				
	edad	hembras	varones	<i>total</i>
	1-15 años	109	128	237
	15-30 años	99	51	150
	30-50 años	113	93	206
	de 50 años en adelante	61	25	86
	<i>total</i>	382	297	679
	entre los cuales cautivos	68	17	85

(Cont.)

San Andrés, Santa Catalina, San Martín, San Pedro, San Juan de la Palma				
	edad	hembras	varones	total
	1-15 años	90	102	192
	15-30 años	91	63	154
	30-50 años	81	81	162
	de 50 años en adelante	20	20	40
	total	282	266	548
	entre los cuales cautivos	37	18	55

Apéndice 2:

Repartición de los moriscos en las distintas collaciones (1589 y 1609).

A.G.S. Cám. Cast. leg. 2196 y B.N.E. mss 9577, f°8r/v para 1609⁶⁰.

Collaciones	1589		1609	
	Moriscos	%	Moriscos	%
Igl. Mayor	176	2,8%	492	6,6%
Omnium Sanctorum	390	6,2%	537	7,2%
S Andrés	51	0,8%	20	0,3%
S. Bartolomé	79	1,2%	67	0,9%
S. Bernardo	204	3,2%	170	2,3%
S. Esteban	35	0,6%	7	0,1%
S. Gil	424	6,7%	362	4,8%
S. Ildefonso	46	0,7%	222	3,0%
S. Isidoro	27	0,4%	34	0,5%
S. Juan de la Palma	66	1,0%	143	1,9%
S. Julián	190	3,0%	541	7,2%
S. Lorenzo	416	6,6%	603	8,0%
S. Marcos	282	4,5%	169	2,3%
S. Martín	184	2,9%	108	1,4%
S. Miguel	43	0,7%	5	0,1%
S. Nicolás	136	2,1%	74	1,0%
S. Pedro	133	2,1%	47	0,6%
S. Román	92	1,5%	85	1,1%
S. Roque	215	3,4%	201	2,7%
S. Salvador	101	1,6%	202	2,7%

(Cont.)

60. Para 1609, el documento fue publicado en su tiempo por SERRANO Y SANZ, M., "Nuevos datos sobre la expulsión de los moriscos andaluces", *Revista contemporánea*, t. XC, 1893, pp. 113-127, p. 120.

Collaciones	1589		1609	
	Moriscos	%	Moriscos	%
S. Vincente	250	4,0%	222	3,0%
Santiago el Viejo	145	2,3%	226	3,0%
Sta Catalina	114	1,8%	70	0,9%
Sta Cruz	41	0,6%	15	0,2%
Sta Lucia	105	1,7%	175	2,3%
Santa Magdalena	223	3,5%	169	2,3%
Sta María la Blanca	14	0,2%	8	0,1%
Sta Marina	153	2,4%	353	4,7%
Triana	1.994	31,5%	2.176	29,0%
	6.329	100%	7.503	100%

Apéndice 3:

Listado de las profesiones citadas en el padrón⁶¹

1. Albañil (1) (0,6%)	18. Hostero (sic) (1) (0,6%)
2. Almacenero (2) (1,1%)	19. Labrador (1) (0,6%)
3. Aserrador (1) (0,6%)	20. Lechero (1) (0,6%)
4. Ayudante de alguacil (1) (0,6%)	21. Médico (2) (1,1%)
5. Boticario (1) (0,6%)	22. Montero (1) (0,6%)
6. Buñolero (10) (5,6%)	23. Ollero (15) (8,3%)
7. Carpintero (3) (1,7%)	24. Panadero/Tahonero (4) (2,2%)
8. Casero (7) (3,9%)	25. Pescador (3) (1,7%)
9. Cerero (1) (0,6%)	26. Sastre (2) (1,1%)
10. Criado/Lacayo (14) (7,8%)	27. Semillero (1) (0,6%)
11. Cuchillero (1) (0,6%)	28. Sombrero (2) (1,1%)
12. Despensero (1) (0,6%)	29. Tabernero (1) (0,6%)
13. Espartero (1) (0,6%)	30. Tejero (1) (0,6%)
14. Especiero (3) (1,7%)	31. Tendero (54) (30,0%)
15. Herrero/Herrador (7) (3,9%)	32. Tintorero (3) (1,7%)
16. Hornero (10) (5,6%)	33. Vidriero (1) (0,6%)
17. Hortelano/Jardinero (16) (8,9%)	34. Zapatero (7) (3,9%)

61. Entre paréntesis figura el número de ocurrencias para dichas profesiones en el censo y el total que representan con respecto al total de las profesiones censadas.

Apéndice 4: Cuadro: Esclavos moriscos de origen granadino
A.G.S. Cám. Cast. leg. 2196

	Núm. de moriscos	Esclavos moriscos	% de esclavos
El Salvador	101	37	36,6%
Igl. Mayor	176	64	36,4%
Omnium Sanctorum	390	7	1,8%
S Andrés	51	19	37,3%
S. Bartolomé	79	19	24,1%
S. Bernardo	204	3	1,5%
S. Esteban	35	7	20,0%
S. Gil (y sus huertas)	424	9	2,1%
S. Ildefonso	46	11	23,9%
S. Isidoro	27	8	29,6%
S. Juan de la Palma	66	6	9,1%
S. Julián	190	4	2,1%
S. Lorenzo	416	23	5,5%
S. Marcos	282	20	7,1%
S. Martín	184	10	5,4%
S. Miguel	43	-	-
S. Nicolás	136	17	12,5%
S. Pedro	133	7	5,3%
S. Román	92	9	9,8%
S. Roque	215	10	4,7%
S. Vicente	250	2	0,8%
Santiago el Viejo	145	17	11,7%
Sta Catalina	114	16	14,0%
Sta Cruz	41	32	78,0%
Sta Lucia (y huertas)	105	3	2,9%
Sta Magdalena	223	44	19,7%
Sta María la Blanca	14	5	35,7%
Sta Marina	153	11	7,2%
Triana	1.994	4	0,2%
Total global	6286*	424	6,7%
* No se toma en consideración la collación de San Miguel por no mencionarse la condición de los empadronados			

*Apéndice 5:**Repartición por edad del conjunto de la población morisca de Sevilla*

A.G.S. Cám. Cast. leg. 2196

Edad	Hombres	Mujeres	Total	% de mujeres
0-4	489	469	958	49,0%
5-9	415	342	757	45,2%
10-14	239	206	445	46,3%
15-19	71	106	177	59,9%
20-24	143	240	383	62,7%
25-29	162	310	472	65,7%
30-34	487	527	1014	52,0%
35-39	198	246	444	55,4%
40-44	346	385	731	52,7%
45-49	85	72	157	45,9%
50-54	180	234	414	56,5%
55-59	30	37	67	55,2%
60-64	107	108	215	50,2%
65-69	12	9	21	42,9%
70-74	24	17	41	41,5%
75-79	1	2	3	66,7%
80 y más	11	6	17	35,3%
Total	3.000	3.316	6.316	52,5%
nota: 13 moriscos no tienen señalada la edad				